INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

DE

AGRIFRUIT S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

AGRIFRUIT S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE **PÁGINA**

Informe del auditor independiente	1 - 3
Estados de situación financiera	4 - 5
Estado de resultado integral	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8 - 9
Notas a los estados financieros	10 - 31

Abreviaturas usadas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador
US$	U.S. dólares estadounidenses
SRI	Servicios de Rentas Internas

ECON. FELIPE E. BLANCO MUÑOZ
Auditor Externo SC-RNAE N° 065

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Guayaquil, 24 de abril del 2018

A los Señores Accionistas de:

AGRIFRUIT S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de AGRIFRUIT S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y el estado de resultado y otro resultado integral, el estado de cambios de patrimonio y el estado de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AGRIFRUIT S.A. al 31 de diciembre del 2017, así como el resultado de sus operaciones, los cambios de patrimonio y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros. Mi responsabilidad con relación con esas normas se detalla más adelante en "Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoria de los Estados Financieros". Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir mi opinión calificada de auditoría, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para mi auditoría de los estados financieros en Ecuador, y he cumplido mis otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Asuntos claves de Auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoria de los estados financieros en su conjunto, y en la formación

Cdla. Sauces 3 Mz. 188F V. 21 *Casilla N° 09 – 01 – 011246*
Teléfono: 2824792 Cell: 0997837656 *Guayaquil – Ecuador*
ecofelipeblancom@gmail.com

de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. No he identificado asuntos claves de auditoría que deban ser comunicados en este informe.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorreciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o bien no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte un error material cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría que responden a estos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar errores materiales por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales tergiversaciones, o la anulación del control interno.
- Obtuve entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas por la Administración.
- Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado para uso exclusivo del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Atentamente,

Econ. Felipe E. Blanco Muñoz
SC-RNAE 065; C.P.A. 11685

AGRIFRUIT S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US$)

		2017
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	21,094.60
Cuentas por cobrar	5	3,030,267.12
Inventarios	6	68,245.55
Activos biológicos (banano)	7	99,103.56
Total de activo corriente		**3,218,710.83**
ACTIVO FIJO		
Propiedades y equipos	8	810,550.72
Activos biológicos (cacao)	9	68,386.89
Total de activo no corriente		**878,937.61**
TOTAL DEL ACTIVO		**4,097,648.44**
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	11	2,695,863.01
Obligaciones bancarias (sobregiro)	12	41,982.01
Gastos acumulados por pagar	13	231,560.27
Impuestos por pagar	14	1,919.02
Total de pasivo corriente		**2,971,324.31**
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	15	89,393.09
Total de pasivo no corriente		**89,393.09**
TOTAL DEL PASIVO		**3,060,717.40**

Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
GERENTE GENERAL

Ing. Hugo Antonio Sisalima Tules
CONTADOR GENERAL

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

AGRIFRUIT S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US$)

		2017
PATRIMONIO		
Capital social	16	800.00
Aportes de accionistas para fut. capitalización	17	764,737.31
Utilidad acumulada de ejercicios anteriores		168,236.75
Utilidad del ejercicio		103,156.98
TOTAL PATRIMONIO NETO		**1,036,931.04**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**4,097,648.44**

Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
GERENTE GENERAL

Ing. Hugo Antonio Sisalima Tules
CONTADOR GENERAL

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

AGRIFRUIT S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US$)

		2017
INGRESOS		
Ventas netas		1,924,999.31
Otros ingresos		198.95
TOTAL DE INGRESOS		**1,925,198.26**
MENOS COSTOS Y GASTOS VARIOS		
Costo de venta		(1,665,594.59)
Gastos administrativos		(117,507.09)
Utilidad antes participación trabs. e. I. renta		**142,096.58**
15% Part. trabajadores		(21,314.49)
Impuesto a la renta	20	(17,625.11)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**103,156.98**
UTILIDAD NETA POR ACCION ORDINARIA	18	**128.946225**

Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
GERENTE GENERAL

Ing. Hugo Antonio Sisalima Tules
CONTADOR GENERAL

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

AGRIFRUIT S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US$)

DETALLES	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 1° de enero del 2017	**800.00**	**764,737.31**	**168,236.75**	**933,774.06**
MOVIMIENTOS AÑO 2017				
Utilidad del ejercicio 2017			**103,156.98**	**103,156.98**
Saldo al 31 de diciembre del 2017	**800.00**	**764,737.31**	**271,393.73**	**1,036,931.04**

Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
GERENTE GENERAL

Ing. Hugo Antonio Sisalima Tules
CONTADOR GENERAL

Las notas explicativas anexas 1 a 22 son parte integrante de los estados financieros.

AGRIFRUIT S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US$)

	2017 US$
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Valores recibidos de clientes	1,856,976.47
Efectivo pagado a proveedores, gastos, empleados, I. renta	(1,859,530.52)
Otros ingresos	198.95
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	**(2,355.10)**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Compra de activos fijos, neto	(2,400.00)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión	**(2,400.00)**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Sobregiro bancario	41,982.01
Pago de sobregiro bancario	(21,560.90)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	**20,421.11**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:	
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo durante el año	15,666.01
Más efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	5,428.59
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**21,094.60**

Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
GERENTE GENERAL

Ing. Hugo Antonio Sisalima Tules
CONTADOR GENERAL

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

AGRIFRUIT S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US$)

	2017 US$
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO AL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Utilidad del ejercicio	103,156.98
Más:	
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de operación	
Depreciación	4,254.45
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	
Cuentas por cobrar	(1,131,268.25)
Inventarios	1,993.64
Activo biológico	(34,676.60)
Cuentas por pagar	1,087,850.03
Gastos acumulados por pagar	(32,500.34)
Impuestos por pagar	(7,893.82)
Provisiones a largo plazo	6,728.81
EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO)	**(109,766.53)**
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(2,355.10)**

Ab. Guillermo Raúl Martínez Chulle
GERENTE GENERAL

Ing. Hugo Antonio Sisalima Tules
CONTADOR GENERAL

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

AGRIFRUIT S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

La compañía AGRIFRUIT S.A., de nacionalidad ecuatoriana, está constituida en el Ecuador ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre del año 2014, e inscrita de fojas 87.947 a 87.967 número 3.559 del Registro Mercantil del cantón Guayaquil y anotado bajo el número 45.159 del Repertorio el 12 de septiembre de 2014.

El objetivo principal de la Compañía es dedicarse a actividades de desarrollo y explotación agrícola, en la forma más amplia al cultivo, comercialización y exportación de toda clase de productos agrícolas especialmente banano y cacao.

Las Oficinas de AGRIFRUIT S.A. están ubicadas en la ciudad de Guayaquil, ciudadela Urdesa Central, Av. Víctor Emilio Estrada # 610 Intersección: Calles Ficus – Las Monjas, junto a Fruta bar. Los terrenos agrícolas están ubicados en la parroquia Pedro J. Montero (Boliche) del cantón San Jacinto de Yaguachi, Km. 35 vía a El Triunfo a dos kilómetros del puente Pallo.

Al 31 de diciembre del 2017 el personal total de la Compañía es de 121 empleados y trabajadores que se encuentran distribuidos en los diversos departamentos de la Compañía.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas o NIIF para PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en Ingles) y que serán aplicadas de manera uniforme en todos los años que se presentan los estados financieros.

2.2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2 sección 11 para las PYMES, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 sección 13 para PYMES o el valor en uso de la NIC 36 sección 27 para PYMES.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros están expresados en dólares de los Estados Unidos de América moneda adoptada por la República del Ecuador como resultado del proceso de dolarización de la economía en marzo del 2000, a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal y consecuentemente la moneda funcional del ambiente económico que opera la Compañía, y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financiero es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 3 meses o menos. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera. El efectivo disponible se contabiliza a su valor nominal, y se sub clasifica en el siguiente componente:

2.4.1 Bancos

Se considera como bancos todos los ingresos en efectivos, cheques o transferencias bancarias que obtienen la compañía como consecuencia de las operaciones diarias del negocio. Referente a egresos corresponden a giros de cheques para pagos a proveedores, servicios básicos, sueldos, etc.

2.5 Activos y pasivos financieros

La compañía clasifica sus activos en instrumentos financieros no derivados que consisten en cuentas por cobrar clientes y préstamos, y en cuentas por pagar vigente hasta su vencimiento, inicialmente se registran su valor razonable. Un activo financiero se da la baja cuando el derecho contractual de la compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero caduca, o cuando es transferido el activo financiero de la compañía a otra parte sin mantener el control sustancial de los riesgos y beneficios del activo. Con respecto a los pasivos financieros, la baja se la reconoce cuando la obligación expira o es cancelada, la clasificación depende del propósito con el que se adquieran. La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial.

A continuación se presenta el siguiente detalle:

2.5.1 Cuentas por cobrar clientes y otras

* Las cuentas por cobrar, son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y son registradas a su valor nominal, dado el corto plazo en que se materializa la recuperación de ellas.

** Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas corresponden a montos adeudados por préstamos en efectivo y por venta de bienes, están registrados a su valor nominal y no generan intereses.

2.5.2 Préstamos

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con cobros fijos o determinables entre las partes interesadas, se incluyen en activos corrientes con vencimiento menor a 1 año y con vencimiento mayor a un año desde de la fecha del balance que se clasifica como activos no corrientes.

2.5.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

* Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados por pagos determinables. El período de crédito promedio para la compra de bienes y servicios es de 30 a 90 días y no devengan intereses.

** Las cuentas por pagar con relacionadas corresponden a obligaciones de pagos adquiridas por préstamos en efectivo, están registradas a su valor nominal y no generan intereses.

2.6 Inventario

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable el menor, el costo se determina por el método promedio ponderado. El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, transporte y otros costos directamente atribuible a la adquisición de los bienes, los descuentos por rebajas comerciales son deducidos para determinar el costo de adquisición. Los inventarios de la compañía están clasificados en materia prima, fungicidas y herbicidas, combustibles, lubricantes y aditivos, repuestos y otros insumos.

2.7 Activos biológicos

Corresponden a cultivo de banano y cacao en proceso, imputándose todos los gastos ocasionado hasta el momento de comercialización, los costos están registrados a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta, la determinación de su valor razonable de un activo biológico puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos de acuerdo con sus atributos más significativos como es la edad o calidad.

Los activos biológicos se describen de acuerdo a las existencias en cultivos de la compañía con la cantidad de hectáreas utilizadas, el nivel de rendimiento, las principales fases de cultivo y las demás actividades hasta el momento de su comercialización.

Si el valor razonable de un activo biológico no es determinado de una manera confiable por no existir un mercado activo, el valor es considerado a precios referenciales de mercado y de no existir estos precios, se optará por el valor actual de los flujos futuros que generará el activo biológico durante su vida útil.

Existen 149.0 hectáreas en proceso de cultivo de banano y 66.2 hectáreas en proceso de cultivo de cacao.

2.8 Pagos anticipados

Corresponden anticipos entregados a proveedores de bienes y servicios que son liquidados en función de la entrega del bien o servicio soportando la respectiva factura: así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos.

2.9 Activos por impuestos corrientes

Se registran los impuestos corrientes todos ellos créditos de tipo fiscal a ser utilizados en las liquidaciones de los impuestos causados en el periodo corriente ya sean estos por el correspondiente anticipo al Impuesto a la Renta.

2.10 Propiedades y equipos

2.10.1 Medición en el momento del reconocimiento

El costo de propiedad y equipos comprenden su precio de adquisición mas todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo. Los gastos posteriores a la compra son capitalizados cuando se estima beneficios futuros para el giro del negocio, los desembolsos posteriores por reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

La compañía considera como propiedades y equipos a todo bien que le sirve para obtener beneficios económicos en el futuro a la empresa y que el costo pueda ser medido con fiabilidad de acuerdo al tipo de activos, todas aquellas propiedades y equipos que no cumplen con estas condiciones señaladas anteriormente la considera como gastos.

El costo de propiedad y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta basada en la vida útil de los activos fijos, sin considerar valores residuales.

2.10.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial las instalaciones fijas, máquinas y equipos, vehículos, muebles y enseres, muebles de oficina y equipos de computación son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.11 Activos intangibles

Corresponden las licencias para los programas informáticos que al momento de su adquisición se registran al costo razonable y son amortizados durante tres años que es la vida útil. Los gastos que generan durante el mantenimiento de los programas informáticos se reconocen como gastos en el período que se producen.

2.12 Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con el código de trabajo, la Compañía debe registrar el 15% de su ganancia antes de la deducción de impuesto a la renta para ser repartido entre sus trabajadores, es registrados con cargo a los resultados del ejercicio en que se devengan, con base a las sumas por pagar exigibles.

2.13 Provisión impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta, se calcula aplicando la tasa del 22% sobre la base imponible, y se carga a los resultados del año en que se devenga, con base en el impuesto por pagar exigido.

2.14 Impuestos y beneficios sociales

Los impuestos representan una obligación a cancelar a la administración tributaria, liquidados de manera mensual según las disposiciones y reglamentos establecidos por el Servicio de Rentas Internas, y los beneficios sociales son reconocidos por el método del devengado y están basados por obligaciones producidos por eventos pasados y lo ordenado por el Código del Trabajo y Leyes y Reglamentos de la Seguridad Social (IESS).

2.15 Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias están registradas con bancos y otras instituciones financieras locales con plazo de vencimiento corriente y llevado al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta también se incluyen los sobregiros bancarios.

2.16 Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la compañía puede otorgar.

2.16.1 Ingresos diferidos

Las transacciones por la cuales la Compañía recibe efectivo tales como anticipos por ventas de productos por los cuales no ha ocurrido el despacho; y las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, son registradas como Ingresos Diferidos o Anticipos de Clientes.

Estos ingresos diferidos se reconocen en resultados en medida que se prestan los servicios o se entregan los bienes.

2.17 Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando cumplen cada una de las condiciones de venta.

- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser movidos con fiabilidad.
- La compañía no conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los servicios vendidos, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- La compañía con la venta transfiere al comprador todo riesgo de tipo significativo.
- Los ingresos ordinarios como resultados de la venta de servicios pueden medirse con fiabilidad.

2.18 Costos y gastos

Los costos y gastos son registrados al costo histórico. Estos costos y gastos son reconocido a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago y son registrado en el periodo más cercano que se conoce.

2.19 Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías efectivo y equivalentes, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.19.1 Baja en cuentas de un activo financiero

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continua reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuara reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

2.19.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. Un activo financiero estará deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos consecuentes de la perdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la perdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre importe en libros del flujo de efectivo estimado futuro, reflejando el efecto colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la perdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado.

La administración de la Compañía consideró que no era necesaria una provisión para cuentas incobrables para cubrir riesgo de sus cuentas por cobrar.

3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si el cambio afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2017 US$
Caja chica	54.92
Banco de Machala Cta. Cte. # 1130111625	10,840.42
Banco del Pichincha Cta. Cte. #2100112661	9,455.08
Banco del Pichincha Cta. Ahorro # 2202676509	743.13
N/C desmaterializadas (recuperación del IVA)	1.05
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVANTES EFECTIVO	**21,094.60**

AL 31 de diciembre del 2017, los bancos locales representan saldos en cuentas corrientes, los cuales no generan intereses a excepción de la cuenta de ahorro.

Nota de crédito tributario y/o desmaterializado corresponde a documento emitido de forma electrónica e inmaterial por el Servicio de Rentas Internas (SRI), por devolución de impuestos al valor agregado (IVA), sin restricciones y de libre negociación o para ser aplicado mediante compensación en el pago de impuestos mensuales.

5.- CUENTAS POR COBRAR

	2017 US$
Clientes relacionadas	2,632,557,72
Clientes no relacionados	354,925.27
Empleados	10,049.11
Anticipo a proveedores	18,242.86
Relacionadas	7,661.67
Impuestos a la renta de Cía. (CR)	6,830.49
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**3,030,267.12**

Anticipo a Proveedores.- Al 31 de diciembre del 2017, incluyen principalmente importes entregados a proveedores locales para la compra de bienes o de servicios, los cuales son liquidados en un periodo promedio de 90 días

Los saldos de estos rubros al 31 de diciembre del 2017, han sido ratificados mediante el análisis de muestreo de las cuentas corrientes.

La administración de la Compañía consideró que no era necesaria una provisión para cuentas incobrables para cubrir riesgo de su cuenta por cobrar.

Cuentas por cobrar a relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a importe entregados como préstamos a Compañías relacionadas, la administración de la Compañía considero que no era necesaria una provisión de intereses.

6.- INVENTARIOS

	2017 US$
Materia prima	3,917.57
Fertilizantes	27,376.63
Fungicidas, herbicidas e insecticidas	5,056.89
Lubricantes y aditivos	1,038.02
Combustible	1,983.31
Repuestos y herramientas	24,582.13
Otros insumos	4,291.00
TOTAL DE INVENTARIOS	**68,245.55**

7.- ACTIVOS BIOLÓGICOS CORRIENTE

	2017 US$
Cultivo de banano	99,103.56
TOTAL DE ACTIVOS BIOLÓGICOS CORRIENTE.	**99,103.56**

8.- PROPIEDADES Y EQUIPOS

8.1 Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo o valor revaluado de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, los años de vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación de las propiedades, equipos e instalaciones y otros son como siguen.

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VIDA ESTIMADA	% DEPRECIACIÓN
Edificios e instalaciones	20 años	5 %
Infraestructura	20 años	5 %
Maquinarias y equipos	10 años	10 %

8.2 Venta o retiro de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que se de por la venta o retiro de un activo fijo, es calculada como la diferencia entre el valor en libros y el precio de venta del activo y reconocida en resultados.

El rubro de propiedades y equipos está conformado de la siguiente manera:

Conceptos	Saldo al 1° enero 2017	Adiciones	Saldo al 31 de dic. 2017
Terrenos	764,737.31		764,737.31
Instalaciones e infraestructura	9,795.00		9,795.00
Obras en curso	10,383.00		10,383.00
Maquinarias y equipos	30,377.08	2,400.00	32,777.08
Suma	815,292.39	2,400.00	817,692.39
Depreciación acumulada	(2,887.22)	(4,254.45)	(7,141.67)
Valor neto	812,405.17	(1,854.45)	810,550.72

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

9.- ACTIVOS BIOLÓGICOS NO CORRIENTE

	2017 US$
Cultivos de cacao	68,386.89
TOTAL DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	**68,386.89**

10.- PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

La compañía no dispone del estudio de precios de transferencias de las transacciones efectuadas por ventas de servicios con partes relacionadas locales correspondientes al año 2017, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón que el plazo para su presentación antes las autoridades tributarias, vencerá en el mes de junio del 2018. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia en el mercado. A la fecha de emisión de los estados financieros la administración de la compañía considera que a los efectos del mismo, si hubiere, carecen de importancia relativa.

11.- CUENTAS POR PAGAR

	2017 US$
Proveedores no relacionados	96,547.69
Proveedores relacionados	294,348.49
Anticipo de proveedores	29.97
Cuentas relacionadas	2,304,936.86
TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	**2,695,863.01**

12.- OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO

	2017 US$
Banco del Austro Cta. Cte. # 0009931600 (Sobregiro)	41,982.01
TOTAL DE OBLIGACIONES BANCARIAS A CORTO PLAZO	**41,982.01**

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

13.- GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

En el presente rubro se encuentran provisionados los beneficios sociales, jornales y obligaciones con el IESS, acumulado al 31 de diciembre del 2017.

13. a.- BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS POR PAGAR

	2017 US$
Décimo tercer sueldo	9,852.80
Décimo cuarto sueldo	29,927.63
Vacaciones	103,832.61
15% particip. trabajadores en las utilidades	21,314.49
Ley Orgánica Discapacidad	63.26
TOTAL DE BENEFICIOS SOCIALES Y OTROS POR PAGAR	**164,990.79**

Los beneficios que correspondían pagar por los ejercicios económicos del 2017 fueron cancelados en los establecidos.

13. a.1.- Participación a trabajadores.- De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades liquidas o contables.

13. a.2.- Beneficios sociales.- Al 31 de diciembre del 2017, representan prestaciones a favor del personal de la Compañía, de acuerdo a lo estipulado en el Código del Trabajo.

13. b.- OBLIGACIONES CON EL IESS

		2017 US$
Préstamo quirografario		3,534.56
Seguro campesino		0.17
Fondo de reserva		13,475.52
Aportes individuales IESS	9,45 %	15,192.51
Aportes patronales IESS	11,15 %	25,986.42
Contribución SECAP	0,50 %	4,190.15
Contribución IECE	0,50 %	4,190.15
TOTAL OBLIGACIONES CON EL IESS		**66,569.48**

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

14.- IMPUESTOS POR PAGAR

	2017 US$
Retención IVA 30%	7.20
Retención IVA 70%	247.87
Retención IVA 100%	739,92
Retención impuesto a la renta 1%	209.84
Retención impuesto a la renta 2%	660.78
Retención impuesto a la renta 10%	53.41
TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR	**1,919.02**

15.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

	2017 US$
Jubilación Patronal	67,331.33
Desahucio	22,061.76
TOTAL DE PROVISIONES A LARGO PLAZO	**89,393.09**

La compañía contrató estudio actuarial con Logaritmo Cía. Ltda. quienes determinaron la reserva para jubilación patronal e indemnizaciones mediante el método "Prospectiva", que permite cuantificar el valor presente de la obligación futura para atender las obligaciones de jubilación patronal, establecida de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el cual indica que los trabajadores que por veinte años o más que hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en sus condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre 2017. Los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basado en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Las ganancias o pérdidas actuariales que resulten de los ajustes y cambios en los supuestos actuariales se debitan o acreditan a resultados.

16.- CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 es de US$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cada una de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00), numeradas del cero cero uno a la ochocientas inclusive y está integrado de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	Tipo de Inversión	N° de acciones	Capital USS.
Chica Ávila Jenny Florisa	Nacional	400	400.00
Quirola Chica Jenny Estefanie	Nacional	200	200.00
Quirola Chica Lissette Tarcila	Nacional	200	200.00
Totales		**800**	**800.00**

Mediante Resolución N° NAC-DGERCGC11-00393 emitido en octubre 2011 por Servicios de Rentas Internas los sujetos pasivos o la compañía, deben informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, participes o socios. A la fecha de emisión de este informe (24 de abril del 2018), la compañía no ha dado cumplimiento a lo establecido por el organismo de control por el año 2017, siendo su fecha tope el 26 de abril del 2018.

17.- APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

En la Ciudad de Guayaquil, el 05 de abril del 2016 se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía **AGRIFRUIT S.A.**, para conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía con el aporte de la Hacienda San Enrique para impulsar su actividad, por lo que cree conveniente que las señoras accionistas Jenny Florisa Chica Ávila como cónyuge sobreviviente, Jenny Estefanie Quirola Chica y Lissette Tarcila Quirola Chica, como Herederas pro indivisas, del Causante Señor Esteban Estuardo Quirola Lojas, conforme a la escritura otorgada por el Notario Décimo Séptimo, del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte de la Posesión efectiva de los bienes hereditarios, con fecha 04 de junio del 2015 e inscrita en el Registrador de la Propiedad del Cantón la Troncal, el 22 de marzo del 2016. Quienes intervienen en tal aumento, mediante aporte de los bienes inmuebles constituido por la Hacienda San Enrique; y todo lo cual consta conforme a los certificados de avalúos y catastros del respectivos Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Troncal, Provincia del Cañar, asumiendo la responsabilidad sobre los valores de los mismos de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías. La Junta General de accionistas resolvió que Jenny Florisa Chica Ávila, como cónyuge sobreviviente, Jenny Estefanie Quirola Chica y Lissette Tarcila Quirola Chica como Herederas intervenga en el futuro aumento de capital de **AGRIFRUIT S.A.** suscribiendo las acciones, y pagando íntegramente su valor, esto es, la suma de **USD 764,737.31**

18.- UTILIDAD NETA POR ACCIÓN ORDINARIA

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación al 31 de diciembre del 2017.

19.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que este alcance como mínimo el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o puede ser capitalizada en su totalidad. La Administración de la Compañía, desde el periodo de constitución no ha provisionado este requerimiento.

20.- IMPUESTO A LA RENTA

Calculo anticipo de impuesto a la renta

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de los ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Pasivo por impuesto diferido

Al 31 de diciembre del 2017 no existen partidas que no generen diferencias temporarias imponibles ni pasivos por impuesto diferido.

Revisión tributaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la entidad supervisora para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca:

- En tres años, contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo;
- En seis años, a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubiere declarado en todo o en parte; y,
- En un año, cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

La facultad de las autoridades tributarias para revisar las declaraciones de impuesto a la renta hasta el 2011 de acuerdo con lo indicado en el literal anterior, ha prescrito.

Amortización de pérdidas operativas

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, las pérdidas tributarias pueden compensarse con las utilidades gravables que se obtengan por parte de la compañía, dentro de los cinco años siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, sin que dicha compensación exceda, en cada periodo, el 25% de las utilidades obtenidas.

Tasa del impuesto a la renta de sociedades

De conformidad con disposiciones legales vigentes, el impuesto a la renta se determina con la tasa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tasa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de accionistas que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, hasta el año 2017.

A partir del año 2018, la tasa del impuesto a la renta será del 25%. Sin embargo, la tarifa impositiva será del 28% en aquellos casos en que la compañía tenga acciones residentes o establecidas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social. Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Para el año 2017, la tasa de impuesto a la renta utilizada fue de 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 se determinó como sigue:

	2017 US$
Utilidad antes 15% participación trabajadores en las utilidades y 22% de impuesto a la renta	142,096.58
(-) 15% Participación de trabajadores en las utilidades	(21,314.49)
(-) Amortización de pérdidas anteriores	(3,611.47)
(-) Deducciones adicionales	(37,056.47)
Saldo de utilidad gravable	80,114.15
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%	**17,625.11**
(-) Anticipo determinado y pagado para el ejercicio actual (Aplicando Decreto Ejecutivo #210)	(17,041.28)
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en 2017	(18,801.89)
Saldos del anticipo pendiente de pago	11,387.57
Imp. a la renta causado definitivo (saldo a favor)	**(6,830.49)**

Las notas explicativas anexadas 1 al 22 son parte integrante de los estados financieros

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyen a sociedades nacionales o a sociedades o personas naturales extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o a personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos del pago de impuesto a la renta.

Los dividendos que se distribuyen a favor de personas naturales nacionales están sujetas a retención en fuente adicional, la que no superará la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25%); y las sociedades o personas naturales extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetas a la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (28%).

Cambios en la legislación tributaria

La Presidencia de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo No. 210 del 20 de noviembre del 2017, establece rebajas para el pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las pequeñas, medianas y grandes empresas como se indica a continuación:

Artículo 1.- La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean iguales o menores a US$ 500,000.00 dólares de Estados Unidos de América - US$.

Artículo 2.- La rebaja del 60% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre US$ 500,000.01 a US$ 1,000,000.00 dólares de Estados Unidos de América - US$.

Artículo 3.- La rebaja del 40% del pago del saldo del anticipo del impuesto a la renta del año 2017 para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades cuyas ventas o ingresos brutos anuales respecto del ejercicio fiscal 2017 sean de entre US$ 1,000,000.01 dólares de Estados Unidos de América - US$ o más.

Con fecha 29 de diciembre del 2017 se publica en el Segundo Suplemento del R.O. No. 150 la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera" en la cual se establecen de reformas a diferentes leyes de aplicación tributaria y societaria como la Ley Orgánica de Régimen Tributario, Código Tributario, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

A continuación presenta un resumen de los aspectos más destacados de la mencionada Ley, como sigue:

a) **Ley orgánica de régimen tributario interno**

- Se establece la obligación de llevar contabilidad a todas las sociedades, así como también las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal inmediato anterior sean mayores a US$ 300,000, incluyendo además a las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, profesionales, comisionistas, artesanos, agentes representantes y demás trabajadores autónomos.
- Las entidades del sector financiero popular y solidario podrán también participar en los procesos de fusión y beneficiarse de la exención del Impuesto a la Renta.
- Exoneración por un periodo de tres años en el pago del Impuesto a la Renta para aquellas microempresas que inicien actividades económicas a partir de la vigencia de la presente Ley. Se contará desde el primer año en el que la microempresa genere ingresos operacionales.
- Se agrega la posibilidad de deducir hasta el 10% del valor por la adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas microempresas.
- Se agrega deducciones al Impuesto a la Renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores.
- Posibilidad de aplicar las normas de determinación presuntiva en el caso de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Se establece nuevamente la tarifa del 25% en el Impuesto a la Renta para sociedades. En el caso de aquellas sociedades que tengan accionistas, socios, participes, beneficiarios o similares en paraísos fiscales, la tarifa aumenta del 25% al 28%. El porcentaje 28% también será aplicado a las sociedades que no informen sobre la participación accionaria y societaria al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros. Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- Se establece el beneficio de la rebaja de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para sociedades que tengan condición de micro y pequeñas empresas, así como para aquellas que tengan calidad de exportadoras habituales, siempre que en el respectivo ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- En lo relacionado al anticipo del impuesto a la renta se destacan las siguientes modificaciones:

a) No considerará para el cálculo del anticipo, en lo que respecta al rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, décimos, así como tampoco los aportes patronales al seguro social obligatorio;

b) Al igual que en la norma vigente al momento, se establece la posibilidad de devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio fiscal respectivo y siempre que este supere al impuesto causado, agregando también que lo mencionado no puede exceder el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por el Servicio de Rentas Internas. La Administración Tribunal podrá fijar un TIE promedio por segmentos.

- Se faculta al Servicio de Rentas Internas, a devolver el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto causado, siempre y cuando se verifique que se ha aumentado o mantenido o incrementado el empleo neto, además de cumplir requisitos que se establecerán en el Reglamento.
- Se modifica el monto respecto del cual se establece la obligatoriedad de utilizar el sistema financiero a efectos tributarios (bancarización de las transacciones), pasando de US$ 5,000 a US$ 1,000.
- Se establece una "sanción por ocultamiento patrimonial" por el valor de uno por mil del valor total de los activos o del uno por mil de los ingresos (el que sea mayor), por mes o fracción del mes, a aquellos sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información real de su patrimonio en el exterior.

c) **Ley reformatoria para la equidad tributaria en el ecuador**

- Devolución para exportadores habituales: se establece la devolución del ISD en la importación de materias primas y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten en un plazo no mayor a 90 días sin intereses. Las materias primas y bienes de capital serán definidos por el Comité de Política Tributaria.

- Amplía la base de sujeto pasivo del impuesto mensual a los activos en el exterior a entidades privadas del mercado de valores y otras sujetas a control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme lo que dictamine la Junta.

- Se elimina el Capítulo III "Creación del impuesto a las tierras rurales" del título cuarto "Creación de impuestos reguladores"

d) **Código tributario**

- Se establece la posibilidad de declarar masivamente la extinción de obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un salario básico unificado, siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción se hayan cumplido plazos de prescripción de la acción de cobro, háyase o no iniciado la acción coactiva.
- Se establece la posibilidad, para el coactivado, para que pueda hacer cesar o reemplazar las medidas precautelarías, garantizando la totalidad de la obligación, justificando documentadamente una garantía para el efecto.

e) **Disposiciones adicionales relevantes**

Los sujetos pasivos que tengan actualmente una deuda con el Servicio de Rentas Internas desde medio salario básico unificado (US$ 193.00), hasta los cien salarios básicos unificados (US$ 38,600.00), incluidos tributos, intereses y multas, tendrán un plazo de 120 días para presentar una facilidad de pagos de dichas deudas de hasta 4 años sin garantías. Una vez solicitada las facilidades de pago suspenderá la coactiva, conforme lo establecido en el Código Tributario.

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención de Fraude Fiscal. Con fecha diciembre 29 de del 2015 se promulgo la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Impuesto a la renta

- **Ingresos gravados.-** Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derecho de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.
- **Deducibilidad de gastos.-** En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
  - Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
  - No se consideraran deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
  - Vía reglamento se establecerán los límites para deducibilidad de gastos de regalías servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
  - Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinado que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
  - No se aceptará la deducción por perdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
  - No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

- **Anticipo de impuesto a la renta**

  - Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la formula el valor del revaluó de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
  - Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

21.- RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminados el 31 de diciembre del 2017, han sido reclasificados para propósitos de presentación del informe, de conformidad de las normas establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

22.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (24 de abril del 2018), no se produjeron eventos que, en la opinión de administración de la Compañía, pudieran tener un significado sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.